

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F. R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES BOLIVAR No. 30, 40 PISO COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F. TELS.: 4113-1000 EXT. 5704,5710,5305,5705 FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340 COL. JUAN ESCUTIL, C.P. 09100, MEXICO, D.F. TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50220257

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NUMERO DE DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Sanipap de México, S.A. de C.V. / Calz. Javier Rojo Gómez 542, Col. Guadalupe del Moral, Iztapalapa, 09300 / 5582 0122, 5581 4134 / Marisol Luna Fuentes							
FECHA DEL DOCUMENTO FORMA DE PAGO OBSERVACIONES 30/05/2022 15 días hábiles presentación factura LPN/SCJN/DGRM/003/2022							
ECHA DE ENTREGA LUGAR DE ENTREGA 10 días hábiles LUGAR DE ENTREGA Calz. Ignacio Zaragoza 1340, Col. Juan Escutia, 09100, MX, DF							

artida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
10	2540199000	3750	PZA	Gel Antibacterial, junio OBSERVACIONES Entrega mínima del mes: 1,500 piezas. Adquisición de materiales de seguridad e higiene para la prevención y	44.50	166,875.00
				mitigación del virus Sars-Cov2. Requerimiento Técnico: Las características técnicas de los bienes están descritas en la propuesta técnica de la empresa Sanipap de México, S.A. de C.V., presentada el 10 de mayo de 2022, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de materiales de seguridad e higiene para la prevención y mitigación del virus Sars Cov-2, mediante contrato abierto, razón por la cual se obliga a cumplir como sí a la letra estuvieran insertos en el presente contrato simplificado.		
				Lugar de la entrega de los bienes: Almacén General: Calz. Ignacio Zaragoza No. 1340, Col. Juan Escutia, C.P. 0910, alcaldía Iztapalapa Ciudad de México.		
				Monto total del contrato para cantidades máximas: \$580,725.00 (quinientos ochenta mil setecientos venticinco pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido		
				Forma de pago: Los pagos se realizará a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez recibidos los bienes a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales.	, *1	
	M					CONTINUA





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F. R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE **RECURSOS MATERIALES**

RECORSOS MATERIALES BOLIVAR No. 30, 46 PISO COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F. TELS.: 4113-1000 EXT. 5704,5710,5305,5705 FAX: 5130-1750



DIRECCIÓN DE ALMACENES CALZ, IGNACIO ZARAGOZA No. 1340 COL, JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F. TELS:: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50220257

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NUMERO DE DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Sanipap de México, S.A. de C.V. / Calz. Javier Rojo Gómez 542, Col. Guadalupe del Moral, Iztapalapa, 09300 / 5582 0122, 5581 4134 / Marisol Luna Fuentes								
FECHA DEL DOCUMENTO 30/05/2022								
ECHA DE ENTREGA LUGAR DE ENTREGA 10 días hábiles LUGAR DE ENTREGA Calz, Ignacio Zaragoza 1340, Col. Juan Escutia, 09100, MX, DF								

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no recibidos a entera satisfacción.		
				Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados.		
				1) Plazo de entrega de bienes: En un máximo de 10 días hábiles a partir de la notificación, las entregas subsecuentes serán mediante la dotación mensual dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes 2) Fecha de inicio: 27 de mayo de 2022 3) Fecha fin: 14 de diciembre de 2022 4) Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional 5) Número de procedimiento: LPN/SCJN/DGRM/003/2022 6) Clasificación: Superior 7) Fundamento de autorización: Artículos 13, 21, 38, 40, 41, 43, 46, 47, 56,64, 67, 73, 76, 77 y 78 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. 8) Órgano que autoriza: Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones. 9) Sesión CASOD: 5ta extraordinaria 10) Fecha de autorización: 27 de mayo de 2022 11) Unidad responsable y CC: 22310935T0010001 Insumos para la Contingencia Sanitaria COVID19 12) Partida presupuestaria:25401 Materiales Accesorios y Suministros Médicos. 13) Número de certificación presupuestal: DGRM-2022-040/1122000040 14) Área solicitante: Dirección General de Servicios Médicos		
	W			15) Número de contrato ordinario: No aplica		0.0074444
		1				CONTINUA





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN JOSE MARIA PINO SUAREZ NO. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F. R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE

RECURSOS MATERIALES BOLIVAR No. 30, 40 PISO COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F. TELS.: 4113-1000 EXT. 5704,5710,5305,5705 FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F. TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50220257

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NUMERO DE DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Sanipap de México, S.A. de C.V. / Calz. Javier Rojo Gómez 542, Col. Guadalupe del Moral, Iztapalapa, 09300 / 5582 0122, 5581 4134 / Marisol Luna Fuentes

			- So Solido Soli
FECHA DEL DOCUMENTO 30/05/2022	FORMA DE PAGO 15 días hábiles presentación factura	OBSERVACIONES LPN/SCJN/DGRM/003/2022	
FECHA DE ENTREGA 10 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA Calz. Ignacio Zaragoza 1340, Col. Juan Escuti	a, 09100, MX, DF	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				16) Comprobación de recursos: No aplica 17) Regularización: No aplica 18) Administrador del contrato: Med. Cir. Pedro Martín Argüelles Domenzain, Director General de Servicios Médicos.		importo rotar
20	2540199000	1250	PZA	Gel Antibacterial, julio OBSERVACIONES Entrega mínima del mes: 500 piezas.	44.50	55,625.00
30	2540199000	1250		Gel Antibacterial, agosto OBSERVACIONES Entrega mínima del mes: 500 piezas.	44.50	55,625.00
40	2540199000	1250		Gel Antibacterial, septiembre OBSERVACIONES Entrega mínima del mes: 500 piezas.	44.50	55,625.00
50	2540199000	1250		Gel Antibacterial, octubre OBSERVACIONES Entrega mínima del mes: 500 piezas.	44.50	55,625.00
60	2540199000	1250		Gel Antibacterial, noviembre OBSERVACIONES Entrega mínima del mes: 500 piezas.	44.50	55,625.00
70	2540199000	1250		Gel Antibacterial, diciembre OBSERVACIONES Entrega mínima del mes: 500 piezas.	44.50	55,625.00
					SUBTOTAL I.V.A. TOTAL	500,625.00 80,100.00 580,725.00

IMPORTE EN LETRA

QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100. M.N.

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCIA MORALES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Página 3 de 3

I.- La Suprema Corte de I.1.- Es el máximo órgano la Federación. a de la Nación, ario del Poder J ı, en lo sucesivo "Suprema Corte" por ı Judicial de la Federación, en terminos de elo instrumento m de los Estados 1°, fracción I, de del Poder Judicial

1. 56 al 81 y 144 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comite de Gobierno y Administración el la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de los suprema Corte de Justicia de la Nación y I 1, tercer parárdo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

1.4. Para todo lo relacionado con el presente contrato señala como su domicillo el ubicado en la avenida José Maria Pino Suarez número 2, colonia Ce 1.5. La erogación que implica la presente contratoción se realizaria con cargo al Centro Gestor 231093510010001, Partidas Presupuestales 23401.

1.1. Es una persona moral con nacionalidad mexicana que cuenta con la capacidad de ejercicio para actuar en el presente contrato.

1.1. Es una persona moral con nacionalidad mexicana que cuenta con la capacidad de ejercición para actuar en el presente contrato.

1.1. A la fecha de adjudicación de la presente contratación, no se encuentra inhabiticado conforme a la regulación aplicable a los Poderes Ejecutivo, Leg en ninguno de los supuestos a que se referen los artículos 82 fracciones XV XVI y 133 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

1.4. Conoce y acepta asujetarse a lo previsto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019.

1.5. Para todo lo relacionado con el presente contrato, señala como su domicillo el Indicado en la carátida del presente instrumento, en el aparfado den 11.2. Les Partes' reconocen que la carátida del presente contrato forma parte integrante del presente instrumento y manifiestan que:

1 e conformidad de la Nación de siete or la Supr aciones, de cor de siete de nov uprema Corte do dispuesto en le conformidad con lo previsto e le noviembre de dos mil diecinue orte de Justicia de la Nación (Ac o en los artículos 25, fracción Nacion (Ac 5, fracción en los artículos 43, fracción I, 46, 47, fracción ueve, por el que se regulan los procedimientos cuerdo General de Administración XIV/2019).

n X, del Reglamento Orgánico en Mateña de

, colonia s 25401. Centro, alcaldia Cuauhtémoc, postal 06060 Ciudad de México.

s y capacidad econ utivo, Legislativo y iómica necesarios para su Judicial de la Federación para satisfacción de esta contratos; asimismo 100 se

denominado "Proveedor"

as comunicaciones que se

9

plazo 0 carátula

Primera. Condocen el alcance y contenido del presente contrato, porto que están de acuerdo en someterse a las siguientes.

Primera. Condiciones Generales. El "Proveedor" se compromete a proporcionar los bienes descritos en el presente instrumento y las cláusulas del presente contrato, durante y hasta el cumplimiento total del objeto de este acuerdo de voluntades.

Segunda. Requisitos para traticizar los pagos respectivos. Para efectos fiscales el "Proveedor" deberá presentar la o las facturas o comprob expedida por la Secretaria de Hacienda y Credito Público con el Registro Federal de Contribuyentes SCJ9502046P5, indicando el doministrador del contrato deberá entregar a la instancia correspondiente copia del instrumento contrato. Las "Partes" convienen que la "Suprema Corte" bordrá en curatario. s o comprobante respectivo a nombre de la el domicilio señalado en la declaración I.4 (umento contractual y copia del documento) Suprema Corte" según consta en la cédula de de este instrumento y demás requisitos fiscales mediante el cual conste que fueron entregados e identificación fiscal. s a que haya lugar. A s los bienes a entera

Le Traine Comment de la Company de la Compan

3 N 0 che 2 No Vi)